



PARRAL, 13 Jul 2015

DECRETO EXENTO N° 6.990 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Mail de fecha 23 de junio del año 2015, enviado por la Encargada del Programa de la Mujer, Sra. Jessica Agurto.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a "PASANTIA UPM", a realizarse en la ciudad de Linares, el día 13 de julio del año en curso:

NADIA MOLINA SILVA MATRONA.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECTOR DE SALUD FAMILIAR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Darwin MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/IVV/ffc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar